

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8647 *Resolución de 27 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de Güímar (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 155, de 26 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 6, de 13 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso, en turno libre, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal:

Una plaza de Arquitecto/a, grupo A, subgrupo A1, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica y clase técnicos superiores.

Cinco plazas de Técnicos/as de Administración General, grupo A, subgrupo A1, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala técnica y clase técnicos superiores.

Una plaza de Administrativo/a, grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la escala de Administración General, subescala administrativa.

Cuatro plazas de Auxiliares Administrativos/as, grupo C, subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala técnica y clase técnicos superiores.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 155, de 26 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 6, de 13 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal:

Una plaza de Oficial de 1.^a -Almacenista, grupo III, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de 1.^a -Conductor Palista, grupo III, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de 1.^a -Cerrajero, grupo III, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de 1.^a -Conductor, grupo III, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial de 1.^a -Electricista, grupo III, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje de Colegio, grupo IV, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Conductor-Notificador, grupo IV, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Segunda- Obras, grupo IV, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial de Segunda- Auxiliar Electricista, grupo IV, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Peón, grupo V, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Fosero-Peón, grupo V, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje de Colegio, grupo IV, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, reservada a cupo de discapacidad.

Una plaza de Operario de Mantenimiento, grupo V, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, reservada a cupo de discapacidad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 155, de 26 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal:

Una plaza de Vigilante de Instalaciones, grupo V, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 155, de 26 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el número 6, de 13 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, en turno libre, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal:

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad Saxofón, grupo I, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad Música y Movimiento, grupo I, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad Piano, grupo I, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad Canto, grupo I, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad Violín, grupo I, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad Clarinete, grupo I, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad Percusión, grupo I, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad Violonchelo, grupo I, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Profesor/a de Música, especialidad Guitarra, grupo II, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Arquitecto Técnico/a, grupo II, de la plantilla de personal laboral fijo.

Cinco plazas de Trabajador/a Social, grupo II, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico/a medio de Recursos Humanos, grupo II, de la plantilla de personal laboral fijo.

Cuatro plazas de Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL), grupo II, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico/a medio de Juventud, grupo II, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Educador/a, grupo II, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Delineante, grupo III, de la plantilla de personal laboral fijo.

Cinco plazas de Auxiliar Administrativo/a, grupo IV, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Ludotecario/a, grupo IV, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Telefonista, grupo IV, de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres plazas de Auxiliar de Biblioteca, grupo IV, de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Güímar.

Güímar, 27 de marzo de 2023.–El Alcalde, Gustavo Pérez Martín.